

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE), a través del Departamento de Oceanografía Física de la División de Oceanología, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Investigador.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

a) Formación Académica:

- Doctorado en ciencias o ingeniería con capacidad de realizar investigación científica original e independiente en las áreas de Oceanografía Física, Física de la Atmósfera, o Ingeniería Oceánica.
- Experiencia posdoctoral o equivalente.

b) Perfil:

- Experiencia en el estudio de la física del océano o de la atmósfera con énfasis, pero no limitado a, las siguientes líneas de investigación:
 1. Aspectos teóricos de la dinámica de fluidos geofísicos y procesos turbulentos.
 2. Circulación y dinámica de las zonas costeras, mares y océanos.
 3. Dinámica de la atmósfera, variabilidad del clima y cambio climático.
 4. Energías renovables marinas y atmosféricas.

Más información sobre estas líneas en:

https://posgrados.cicese.mx/posgrado/lineas_de_generacion/doctorado

- Capacidad y disposición para dirigir y asesorar estudiantes de nivel maestría y doctorado, así como impartir cursos de posgrado en las áreas antes mencionadas.

c) El(la) candidato(a) deberá demostrar habilidades para:

- Obtener recursos para llevar a cabo su investigación a través de agencias de financiamiento nacionales e internacionales.
- Generar artículos científicos y de divulgación, así como aptitudes de comunicación verbal para presentar seminarios académicos y de interés general.
- Involucrarse en proyectos de vinculación con los sectores social, gubernamental o productivo.
- Integrarse a trabajar en grupos de investigación interdisciplinarios.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La revisión, análisis y evaluación de las solicitudes de los candidatos y candidatas se hará por un Comité de Selección que, además, tomará en cuenta los resultados de:

- La presentación de un seminario ante el Departamento de Oceanografía Física (DOF).
- Una o más entrevistas con personal del DOF.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

Se considerará realizar el seminario y las entrevistas por videoconferencia. En caso de no alcanzar una decisión definitiva respecto al ganador de la plaza, la convocatoria se declarará desierta y se emitirá una nueva. La recomendación del Comité de Selección se someterá al Consejo Interno de la División de Oceanología y a la aprobación del Director General.

SUELDO:

Los beneficios económicos se basan en los siguientes rubros: (a) Sueldo según categoría asignada, la cual será otorgada tras la evaluación curricular y de acuerdo al Estatuto del Personal Académico del CICESE. (b) Prestaciones superiores a las de la ley (primas, seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro etc.). (c) Incentivos a la productividad. (d) Beca del Sistema Nacional de Investigadores SNI (en caso de no pertenecer al SNI, se espera que la persona seleccionada solicite su ingreso ante CONACYT).

Se anexa ficha técnica de sueldos y lista de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo relacionadas con las prestaciones al personal académico del CICESE.

LA SOLICITUD DEL(DE LA) CANDIDATO(A) DEBERÁ INCLUIR:

- *Curriculum vitae* actualizado
- Carta de interés en investigación y docencia en la que el/la postulante explique las líneas concretas que le interesaría desarrollar como investigador dentro del DOF y el CICESE.
- Tres cartas de recomendación.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y en formato PDF. Las cartas de recomendación deberán ser enviadas directamente por los recomendantes a:

CONTACTO:	Dr. Manuel López Mariscal Coordinador del Comité de Selección Departamento de Oceanografía Física Correo electrónico: malope@cicese.mx Extensión: 24046
Fecha límite para recepción de documentos:	<u>11 de junio, 2022</u>

Fecha de publicación: 11 de abril del 2022

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO
SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2022

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Investigador Titular	C	\$42,730.40
Investigador Titular	B	\$40,974.05
Investigador Titular	A	\$39,218.05
Investigador Asociado	C	\$35,706.20
Investigador Asociado	B	\$31,608.95
Investigador Asociado	C	\$30,204.30

La categoría se asignará por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Académico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal: <https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/Descarga?id=38344>

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2022

- Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores
- Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario)
- Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)
- Cláusula 31** De la prima vacacional.
- Cláusula 33** Del fondo de ahorro.
- Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenales \$528.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcenales \$371.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
- Cláusula 39** De la estancia infantil.
- Cláusula 40** Del seguro de vida.
- Cláusula 41** De la canastilla.
- Cláusula 42** Del menaje de casa.
- Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
- Cláusula 46** Apoyo de enfermería
- Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.
- Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores
- Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.
- Cláusula 51** De la dote matrimonial.
- Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
- Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
- Cláusula 56** Del período vacacional. (20 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)
- Periodo Sabático** (después de 6 años de antigüedad)
- Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.
- Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
- Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar
- Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.
- Cláusula 75** Pago por defunción.
- Cláusula 76** Del pago de marcha.
- Cláusula 77** Del seguro de retiro.
- Cláusula 78** De la vivienda.
- Cláusula 79** De la prima de antigüedad.
- Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.
- Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.
- Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio